ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
13 de febrero de 2025

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General
Vocalía 2ª: asumida por Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de Sección de Control Interno del Servicio de Intervención
Vocalía 4ª: asumida por Dña. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria interina, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por Dña. Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1089/2024 - Contrato de suministro con colocación de elementos de carpintería en los edificios de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba (3 lotes)

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1089/2024 - Contrato de suministro con colocación de elementos de carpintería en los edificios de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba (3 lotes)

Se Expone

Constituida válidamente en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de junio de 2024, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

Código seguro de verificación (CSV):
E5AD 8A2C AA0D F28E 4122
E5AD8A2CAA0DF28E4122
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1089/2024 - Contrato de suministro con colocación de elementos de carpintería en los edificios de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba (3 lotes)

Se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por el Adjunto a la Jefatura de Servicio de Suministros y Servicios y por el Jefe del Servicio de Patrimonio, de fecha 12 de febrero de 2025, que a efectos de motivación en la futura adjudicación se transcribe literalmente a continuación:

"1. OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo con los datos facilitados a este Servicio, se han presentado las siguientes ofertas válidas al contrato:

LOTE 1: Perfecto Sillero Revuelto

LOTE 2: Aluminios y Ferrallas GARDEL SL; Fernando Gil Moreno.

LOTE 3: Carpintería Moyano S.L.; QUATROTABLAS S.L.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato exige a los licitadores la presentación de una memoria descriptiva del proceso de ejecución del suministro. En relación con esta exigencia, la documentación presentada por los licitadores es la siguiente:

LOTE 1:

- *Perfecto Sillero Revuelto: memoria descriptiva de 2 paginas con los 3 apartados exigidos.*

LOTE 2:

- *Aluminios y Ferrallas GARDEL S.L.: memoria descriptiva de 4 paginas con los 3 apartados exigidos.*
- *Fernando Gil Moreno: memoria descriptiva de 5 paginas con los 3 apartados exigidos.*

LOTE 3:

- *Carpintería Moyano S.L.: memoria descriptiva de 5 paginas con los 3 apartados exigidos.*
- *QUATROTABLAS S.L.: memoria descriptiva de 4 paginas con los 3 apartados exigidos.*

2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

El P.C.A.P. del contrato establece los siguientes criterios de adjudicación del contrato sometidos a un juicio de valor:

a) Metodología de trabajos previos a la fabricación del suministro, con precisión de las incidencias y afecciones que pudieran producirse durante la colocación (máximo 10 puntos)

b) Sistema de fabricación, con indicación de los medios profesionales y materiales de los que se dispone, la precisión en los trabajos y los plazos de fabricación previstos (máximo 10 puntos)

c) Metodología de colocación en obra, con identificación de las ayudas de albañilería o instalaciones necesarias (máximo 10 puntos)

Las propuestas presentadas por los licitadores en cada uno de estos apartados se valorarán con la siguiente puntuación:

- *10 puntos: propuestas idóneas por resultar completas y precisas, garantizando un notable nivel de experiencia.*
- *5 puntos: propuestas correctas y con una suficiente experiencia en el suministro pero con alguna falta de contenido o imprecisión.*
- *2 puntos: propuestas incompletas o imprecisas y sin experiencia en el suministro.*
- *0 puntos: inexistencia de propuesta o propuestas sin relación con los aspectos a valorar.*

Código seguro de verificación (CSV):
E5AD 8A2C AA0D F28E 4122
E5AD8A2CAA0DF28E4122
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Analizadas las ofertas presentadas atendiendo exclusivamente a la documentación aportada por los licitadores, procede asignar las siguientes valoraciones:

LOTE 1

- ***Perfecto Sillero Revuelto**:*

  a) Metodología de los trabajos previos:

  Propuesta correcta pero con alguna falta de contenido (medidas a realizar en obra) o imprecisión (análisis de incidencias muy genérico). Se valora con 5 puntos.

  b) Sistema de fabricación:

  Propuesta incompleta (no indica medios profesionales) e imprecisa (previsión plazos de fabricación muy genéricos), sin acreditar experiencia en el suministro. Se valora con 2 puntos.

  c) Metodología de colocación en obra:

  Propuesta correcta, pero con alguna falta de contenido (previsión de ayudas de albañilería muy genérica). Se valora con 5 puntos.

  *La valoración total otorgada al licitador es de **12 puntos**.*

LOTE 2:

- ***Aluminios y Ferrallas GARDEL S.L.:***

  a) Metodología de los trabajos previos:

  Propuesta incompleta (no contiene previsión de incidencias o afecciones), sin acreditar experiencia en el suministro. Se valora con 2 puntos.

  b) Sistema de fabricación:

  Propuesta incompleta (no indica plazos ni precisión en los trabajos). Se valora con 2 puntos.

  c) Metodología de colocación en obra:

  Propuesta incompleta (no indica instalaciones necesarias) e imprecisa (no prevé la necesidad de ayudas de albañilería, que son inevitables en las reformas de edificios existentes). Se valora con 2 puntos.

  *La valoración total otorgada al licitador es de **6 puntos**.*

- ***Fernando Gil Moreno**:*

  a) Metodología de los trabajos previos:

  Propuesta idónea por resultar completa y precisa acreditando con ejemplos concretos un notable nivel de experiencia. Se valora con 10 puntos.

  b) Sistema de fabricación:

  Propuesta correcta (muy buena definición de medios materiales), pero con alguna falta de contenido (medios profesionales) o imprecisión (plazos de fabricación y entrega). Se valora con 5 puntos.

  c) Metodología de colocación en obra:

  Propuesta idónea por resultar completa y precisa (correcta identificación de ayudas de albañilería, cumplimiento de normativa). Se valora con 10 puntos.

  *La valoración total otorgada al licitador es de **25 puntos**.*

LOTE 3:

- ***Carpintería Moyano S.L.:***

  a) Metodología de los trabajos previos:

  Propuesta idónea por resultar completa (empleo de perfiles homologados, previsión de incidencias durante la colocación) y precisa (condiciones específicas de actuación en edificios históricos, reutilización de elementos a conservar), acreditando con ejemplos concretos un notable nivel de experiencia.. Se valora con 10 puntos.

  b) Sistema de fabricación:

Código seguro de verificación (CSV):
E5AD 8A2C AA0D F28E 4122
E5AD8A2CAA0DF28E4122
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Propuesta idónea por resultar completa y precisa, tanto en los elementos de madera como en los de vidrio emplomado, aportando fichas técnicas y fotografías de elementos similares a los del contrato, identificando suministradores de maderas, herrajes, vidrios y pinturas y plazos de ejecución. Se valora con 10 puntos.

c) Metodología de colocación en obra:

Propuesta idónea por resultar completa y precisa (correcta identificación de acopios, de ayudas de albañilería, cumplimiento de normativa). Se valora con 10 puntos.

*La valoración total otorgada al licitador es de **30 puntos**.*

- ***QUATROTABLAS S.L.**:*

a) Metodología de los trabajos previos:

Propuesta correcta pero con alguna falta de contenido (reutilización de elementos a conservar) o imprecisión (perfiles empleados, previsión de incidencias durante la colocación). Se valora con 5 puntos.

b) Sistema de fabricación:

Propuesta correcta pero con alguna falta de contenido (fabricación del vidrio emplomado) o imprecisión (no se aportan fichas técnicas ni se identifican suministradores de maderas, herrajes, vidrios y pinturas; los plazos de fabricación previstos no se ajustan a los elementos a suministrar). Se valora con 5 puntos.

c) Metodología de colocación en obra:

Propuesta correcta pero con alguna falta de contenido (identificación de acopios, cumplimiento de normativa) o imprecisión (no prevé la necesidad de ayudas de albañilería, que son inevitables en las reformas de edificios existentes). Se valora con 5 puntos.

*La valoración total otorgada al licitador es de **15 puntos**."*

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1089/2024 - Contrato de suministro con colocación de elementos de carpintería en los edificios de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba (3 lotes)

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

- NIF: B14945729 ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L
- NIF: B72943772 CARPINTERÍA QUATROTABLAS, S.L.
- NIF: b14348213 CARPINTERÍA MOYANO, S.L.
- NIF: 44361717f FERNANDO GIL MORENO
- NIF: 30537987J PERFECTO SILLERO REVUELTO

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura del sobre C y lo publica en el tablón de anuncios de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas, dando el siguiente resultado:

Las empresas se comprometen, mediante la presentación del modelo de oferta económica (Anexo 6), a suministrar e instalar los artículos, por la cantidad que resulta de aplicar los precios unitarios ofertados en su hoja en formato excel, que, teniendo en cuenta las estimaciones

Código seguro de verificación (CSV):
E5AD 8A2C AA0D F28E 4122
E5AD8A2CAA0DF28E4122
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

previstas, suponen un PRECIO TOTAL (IVA excluido), por cada uno de los lotes y licitadores, según el mencionado Anexo 6, de las siguientes cantidades:

LOTE 1

LICITADOR	PRECIO TOTAL OFERTADO
PERFECTO SILLERO REVUELTO	43.864,80 €

LOTE 2

LICITADOR	PRECIO TOTAL OFERTADO
ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L.	67.854,60
FERNANDO GIL MORENO	72.429,00

La mesa advierte que el documento correspondiente a la hoja de cálculo en formato excel presentada por el licitador ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L., no contiene ningún precio unitario ofertado, el licitador ha presentado la plantilla de oferta económica sin cumplimentar, siendo obligatoria dicha cumplimentación, según se establece en el apartado 3.2 del Anexo 3 del PCAP:

> *"Con el objeto de facilitar la presentación de la proposición económica, la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratos del Sector Público contendrá, como plantilla, un archivo en formato hoja de cálculo (.xls, .calc, .ods), en el que los licitadores consignarán el precio unitario de cada artículo. El cálculo del precio total es realizado automáticamente por la hoja de cálculo, considerando las cantidades y una vez introducidos los precios unitarios por el licitador.*
>
> *Cumplimentado, este archivo se cargará en la herramienta en formato editable (.xls, .calc, .ods) compatible con excel/calc/ods y deberá ser firmado por la misma persona que firme este modelo de oferta. En aquellos supuestos en los que el precio total reflejado en la plantilla (archivo en formato Hoja de Cálculo) no coincida con el consignado en el Modelo de Oferta (Anexo n.º 6), se considerará como válido el previsto en la mencionada hoja de cálculo.*
>
> *IMPORTANTE: SE EXCLUIRÁ al licitador que no cumplimente el precio de todos y cada uno de los artículos previstos u oferte un precio unitario más alto que el máximo propuesto."*

Pues bien, sobre la base de lo anterior, hay que tener en cuenta que la literalidad con la que están redactadas las prescripciones relativas a los aspectos formales de la oferta de criterios automáticos en el Anexo n.º 3 del PCAP, autolimita a la mesa de contratación en el ejercicio de su facultad de apreciación, impidiéndole apartarse de las condiciones que el órgano de contratación ha definido en dicho Anexo, so pena de socabar el principio de igualdad de trato en perjuicio de los licitadores que han obrado con la diligencia debida, presentando el archivo en formato de hoja de cálculo y con todos los precios unitarios cumplimentados.

Al tratarse claramente de un contrato regido por precios unitarios y presupuesto máximo, la ausencia de dichos precios equivale a ausencia de oferta, a todos los efectos. Una eventual admisión de una aclaración de oferta, permitiendo al licitador presentar los precios unitarios, una vez conocidas las ofertas del resto de licitadores, conculcaría el más elemental principio de igualdad y no discriminación. El importe global ofertado por el licitador a través del anexo nº 6 no enerva la conclusión anterior, pues resulta imposible conocer el precio unitario ofertado por el licitador para cada producto, dado que la cantidad a suministrar de cada uno se indica a meros efectos informativos.

Código seguro de verificación (CSV):
E5AD 8A2C AA0D F28E 4122
E5AD8A2CAA0DF28E4122
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

LOTE 3

LICITADOR	PRECIO TOTAL OFERTADO
CARPINTERÍA QUATROTABLAS, S.L.	270.100,00 €
CARPINTERÍA MOYANO, S.L.	284.505,00 €

La mesa de contratación advierte una discrepancia en el Anexo 6 presentado por el licitador CARPINTERÍA QUATROTABLAS, S.L., en relación al importe de la oferta económica, ya que dicho importe expresado en letra es de "*doscientos mil euros*", mientras que el importe expresado en cifra es de *"270.100,00 €"*, coincidiendo este último importe con el correspondiente al precio total ofertado calculado por la hoja de excel de precios unitarios presentada por el licitador. Asimismo, el importe que el licitador ha consignado en PLASCP también es de *"270.100,00 €"*, como puede apreciarse en la siguiente imagen:

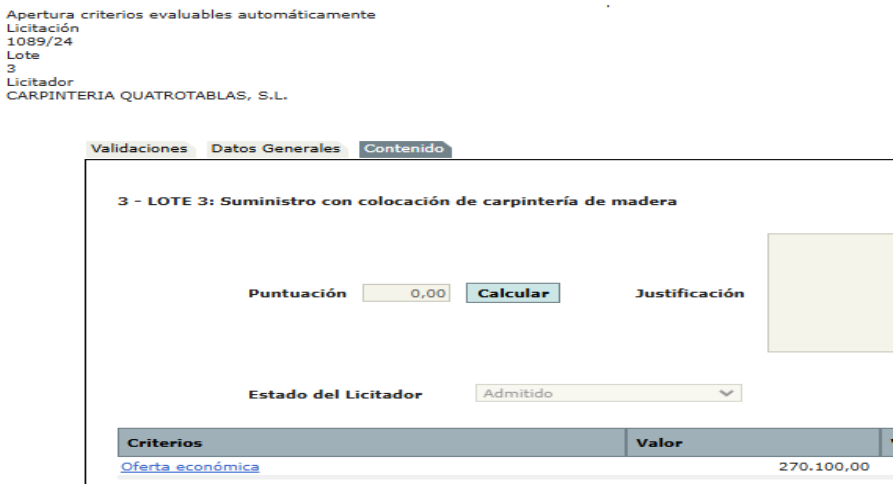
Apertura criterios evaluables automáticamente
Licitación
1089/24
Lote
3
Licitador
CARPINTERIA QUATROTABLAS, S.L.

Validaciones | Datos Generales | Contenido

3 - LOTE 3: Suministro con colocación de carpintería de madera

Puntuación 0,00 Calcular Justificación

Estado del Licitador Admitido

Criterios	Valor
Oferta económica	270.100,00

En relación a esta incidencia, la cláusula 18.3 del PCAP especifica lo siguiente:

> *"En aquellos supuestos en los que la oferta económica expresada en letra no coincida con la expresada en cifra se considerará como válida la primera. Si la herramienta de preparación de ofertas le requiere introducir, adicionalmente, el valor de su oferta económica, en caso de discordancia entre éste y el consignado en letra en la oferta económica, prevalecerá éste último.*
>
> *Cuando el sistema de determinación del precio sea mediante precios unitarios, y en caso de que se configure como plantilla un archivo en formato Excel con el fin de facilitar la presentación de la proposición económica, en aquellos supuestos en los que el precio medio reflejado en el mencionado archivo en formato Excel no coincida con el consignado en el Modelo de Oferta (Anexo n.º 6), se considerará como válido el previsto en la mencionada hoja Excel."*

A tenor de estas consideraciones, la Mesa de Contratación da por válida la cantidad de 270.100,00 €, como oferta económica del licitador CARPINTERÍA QUATROTABLAS, S.L. para este lote 3, al ser el precio que resulta de aplicar los precios unitarios proporcionados por el licitador en su hoja excel.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

Código seguro de verificación (CSV):
E5AD 8A2C AA0D F28E 4122
E5AD8A2CAA0DF28E4122
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

1.- EXCLUIR al licitador ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L. para el lote 2, al no haber ofertado ningún precio unitario, presentando la hoja de cálculo correspondiente a la platilla de oferta económica sin cumplimentar, a tenor de lo establecido en el apartado 3.2 del Anexo 3 del PCAP.

2.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas y admitidas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación, acordando ADMITIR las siguientes ofertas, al contener toda la información necesaria y ser conforme a PCAP, sin errores ni enmiendas ni tachaduras que impidan conocer a la mesa de contratación la oferta de los licitadores.

LOTE 1

LICITADOR	PRECIO TOTAL OFERTADO
PERFECTO SILLERO REVUELTO	43.864,80 €

LOTE 2

LICITADOR	PRECIO TOTAL OFERTADO
FERNANDO GIL MORENO	72.429,00

LOTE 3

LICITADOR	PRECIO TOTAL OFERTADO
CARPINTERÍA QUATROTABLAS, S.L.	270.100,00 €
CARPINTERÍA MOYANO, S.L.	284.505,00 €

2.- Proceder directamente la mesa de contratación a la ponderación de las ofertas económicas de las empresas, a los efectos de determinar la existencia de posibles temeridades en las proposiciones presentadas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.3 del Anexo 3 del PCAP **se observa que ninguna empresa ha incurrido en valor anormalmente bajo**.

"Al recogerse una pluralidad de criterios y a los efectos de considerar la apreciación de ofertas incursas en valores anormalmente bajos, se aplicará sucesivamente:

- *En primer lugar, para la oferta económica, se aplicarán los criterios dispuestos en el artículo 85 del RGLCAP.*
- *En segundo lugar, se considerará anormalmente baja cuando, en su conjunto, supere el 95% de la puntuación en todos los criterios, para así garantizar que la ejecución del contrato sea viable.(.../…)."*

En aplicación de la fórmula dispuesta en el PCAP, ninguna de las ofertas está incursa en temeridad.

Código seguro de verificación (CSV):
E5AD 8A2C AA0D F28E 4122
E5AD8A2CAA0DF28E4122
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

En este punto se somete a la consideración de la mesa por parte del Secretario, a la vista de que no existe ninguna proposición que pueda ser considerada como de carácter anormalmente bajo, la inclusión en el orden del día de la mesa de los actos de Valoración de Criterios evaluables automáticamente y formular la propuesta de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa los siguientes puntos:

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1089/2024 - Contrato de suministro con colocación de elementos de carpintería en los edificios de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba (3 lotes)

Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

LOTE 1

	LICITADOR	Oferta Económica	Puntuación
1	PERFECTO SILLERO REVUELTO	43.864,80 €	5,91

LOTE 2

	LICITADOR	Oferta Económica	Puntuación
1	FERNANDO GIL MORENO	72.429,00 €	16,99
	ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L.	EXCLUIDO por no presentar precios unitarios	

LOTE 3

	LICITADOR	Oferta Económica	Puntuación
1	CARPINTERÍA QUATROTABLAS, S.L.	270.100,00 €	21,85
2	CARPINTERÍA MOYANO, S.L.	284.505,00 €	8,08

A continuación se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

4.- Propuesta adjudicación: 1089/2024 - Contrato de suministro con colocación de elementos de carpintería en los edificios de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba (3 lotes)

Código seguro de verificación (CSV):
E5AD 8A2C AA0D F28E 4122
E5AD8A2CAA0DF28E4122
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_certo_dipu_01

A la vista de la valoración obtenida en el acto anterior, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Junta de Gobierno de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- EXCLUIR del lote 2 de la contratación, al licitador ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L., al no haber ofertado ningún precio unitario, presentando la hoja de cálculo correspondiente a la plantilla de oferta económica sin cumplimentar, a tenor de lo establecido en el apartado 3.2 del Anexo 3 del PCAP.

Segundo.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas en cada uno de los lotes.

LOTE 1

	LICITADOR	PUNTOS JUICIO DE VALOR	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	**PERFECTO SILLERO REVUELTO**	**12**	**5,91**	**17,91**

LOTE 2

	LICITADOR	PUNTOS JUICIO DE VALOR	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	**FERNANDO GIL MORENO**	**25**	**16,99**	**41,99**

LOTE 3

	LICITADOR	PUNTOS JUICIO DE VALOR	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	**CARPINTERÍA MOYANO, S.L.**	**30**	**8,08**	**38,08**
2	CARPINTERÍA QUATROTABLAS, S.L.	15	21,85	36,85

Tercero.- Requerir a los licitadores PERFECTO SILLERO REVUELTO (Lote 1), FERNANDO GIL MORENO (Lote 2) y CARPINTERÍA MOYANO, S.L. (lote 3), cuyas ofertas son las mejores para los intereses provinciales en cada uno de los lotes y que no están declaradas desproporcionadas o anormales, para que, dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado anuncio de dicho requerimiento en el perfil del contratante, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE, así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido las garantías definitivas que, en este caso, serían de los importes que a continuación se relacionan. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Código seguro de verificación (CSV):
E5AD 8A2C AA0D F28E 4122
E5AD8A2CAA0DF28E4122
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

GARANTÍAS DEFINITIVAS

LOTE	IMPORTE
1	2.240,50 €
2	3.855,38 €
3	14.648,00 €

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación en el caso del Lote 3, o procediéndose a declarar desierta la licitación para los casos de los lotes 1 y 2.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidencia y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
E5AD 8A2C AA0D F28E 4122
E5AD8A2CAA0DF28E4122
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01